



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00200087- -UNC-ME#FCE

---

5ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Ángel Enrique Neder, por el cual solicita autorización para dictar el curso "Economía y Comercio Internacional" de la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades se desarrollan durante el mes de abril y la primera semana de junio del corriente, insumiéndole una carga horaria total de veinte (20) horas, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 18 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27.238), a dictar el curso "Economía y Comercio Internacional" de la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

